

La Floresta, 30 de noviembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 409/2023

ACTA N° 029/2023

VISTO: Solicitud presentada por E E 2023-81-1290-00401 relacionado con evento de tango, a realizarse en enero de 2024 en La Floresta, organizado por el grupo denominado LA FLORESTA ES CULTURA.

RESULTANDO:

- Que se aprobó la resolución 291/23, declarando de Interés Municipal el evento.
- 2. Que los gestionantes agregan nota ampliando lo solicitado e informando que se agrega una fecha más, el día 10 de enero de 2024, al citado evento.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 029, de fecha 30 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1. Autorizar las actividades a realizarse el 10,11 y 12 de enero de 2024, en el marco del evento denominado "Flor de Tango", organizado por el grupo "La Floresta Es Cultura".
- 2. Autorizar el préstamo de escenario y sillas, del Municipio, en caso de disponibilidad.
- 3. Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar con las distintas direcciones, a efecto de brindar el apoyo con los distintos elementos con los que no cuenta el Municipio, corte de calle y bajada eléctrica.
- 4. el gasto de hasta \$ 3.782, IVA incluido (Pesos Uruguayos tres mil setecientos ochenta y dos) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de dos baños químicos, para el festival de Tango, en la actividad del 12 de enero de 2024.
- 5. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

6. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y Julio Perez demás oficinas que correspondan. Archívese.-Cecifia Pereyra

Conce:a Municipio La Fiore-

Alcamesa Municipio La Floresta A Floresta

Concejal